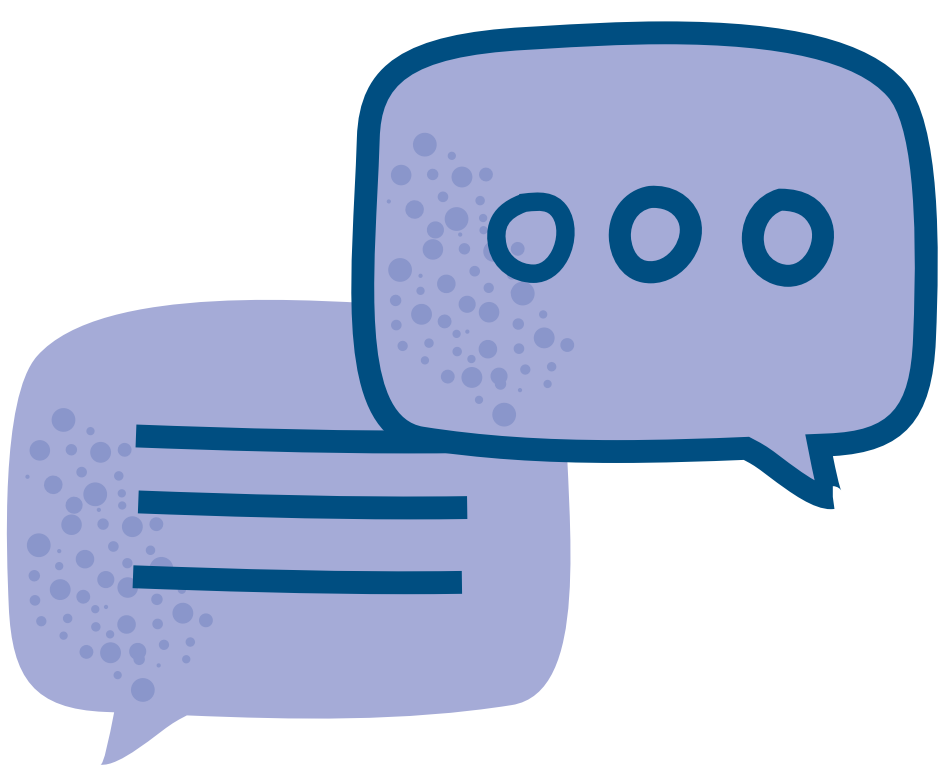




INSTITUTO PADRE HURTADO

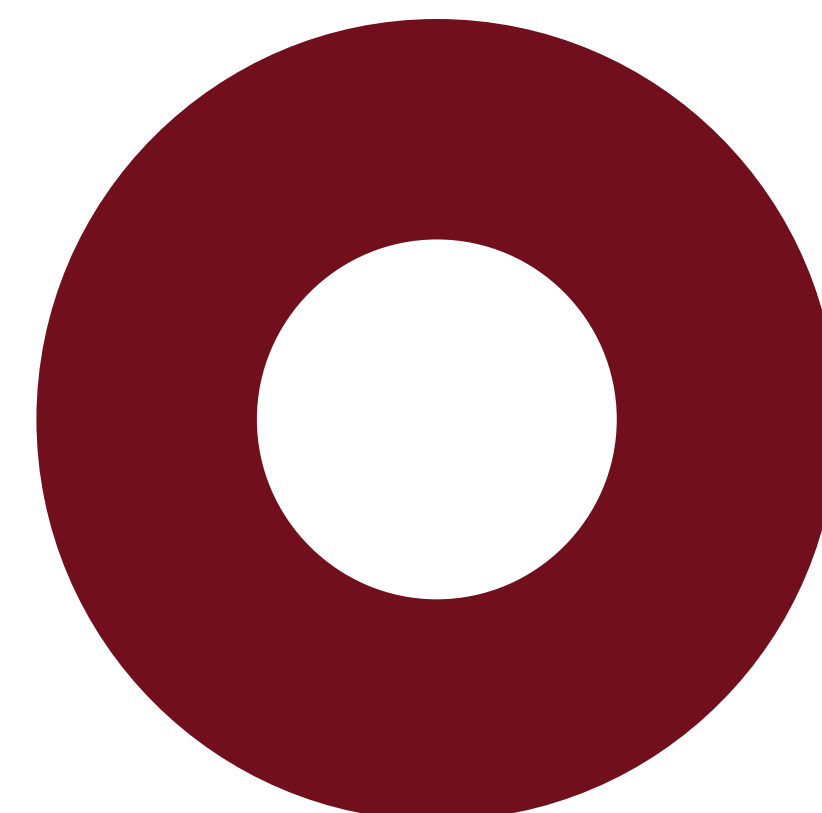
Clases virtuales 2021

Actitudes, responsabilidades, deberes y derechos que son esperables tanto de los estudiantes, como de los docentes, así como de los profesionales de apoyo y las familias que acompañan este espacio virtual.



Condiciones proporcionadas por la escuela

- 1 Implementación de medios y plataformas tecnológicas.
- 2 Proporcionar un mail a cada estudiante para el acceso a las actividades virtuales planificadas.
- 3 Disponer de distintos mecanismos para el acceso a recursos pedagógicos necesarios para el estudio de cada estudiante.
- 4 Velar para que cada estudiante pueda acceder a las plataformas digitales dispuestas por el colegio.



Antes de una Clase Online, debo:



De forma ideal tener un espacio adecuado para la clase, que favorezca la concentración, evitando ruidos ambientales y distractores externos.



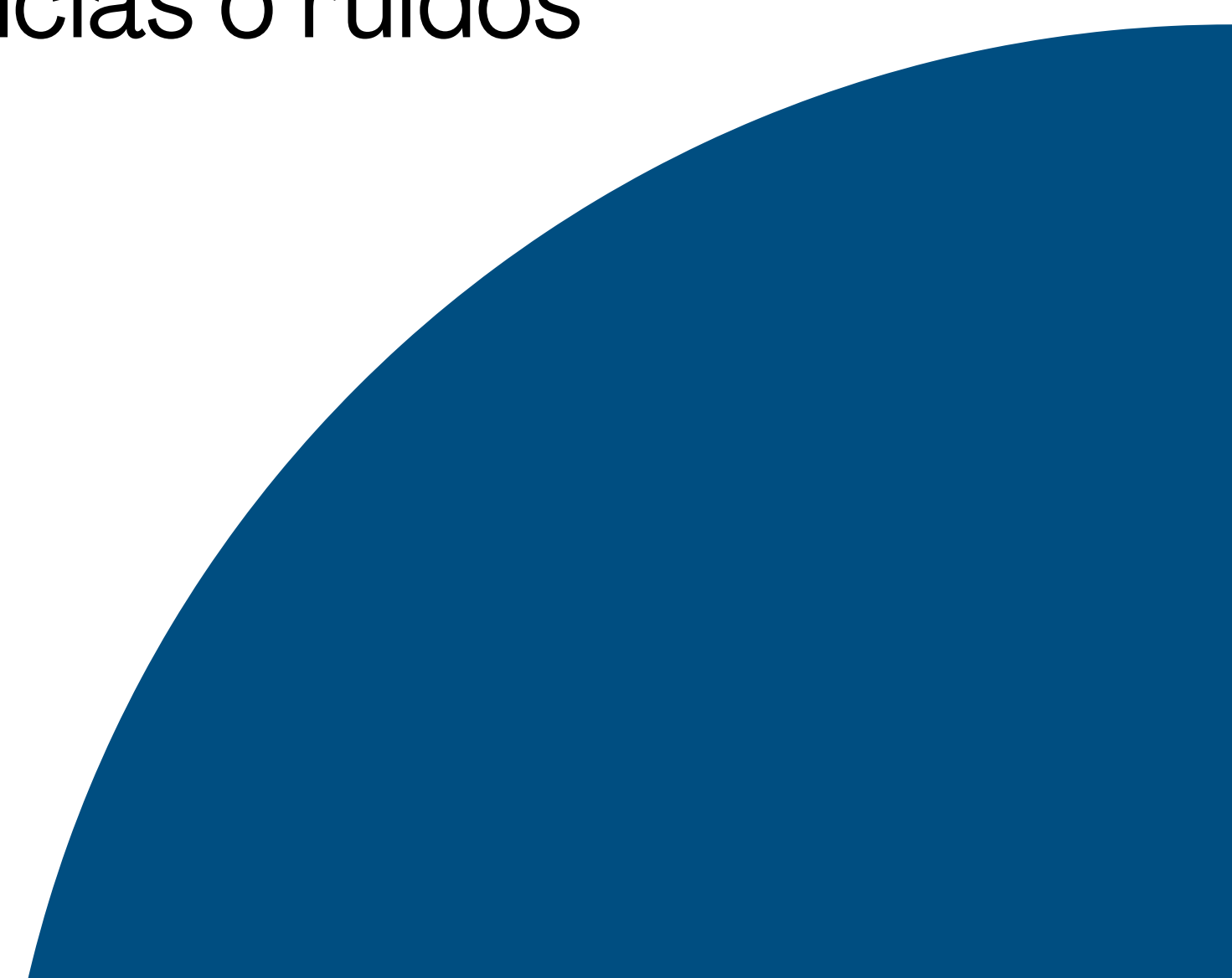
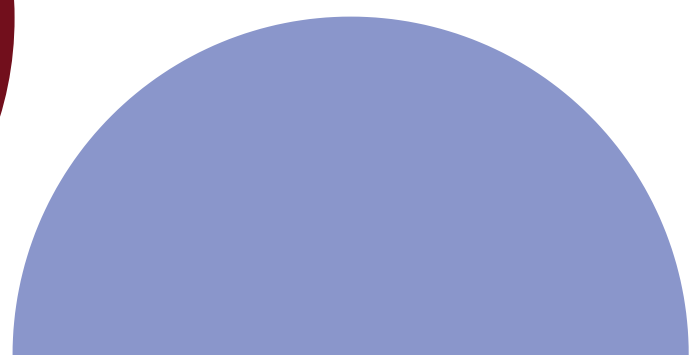
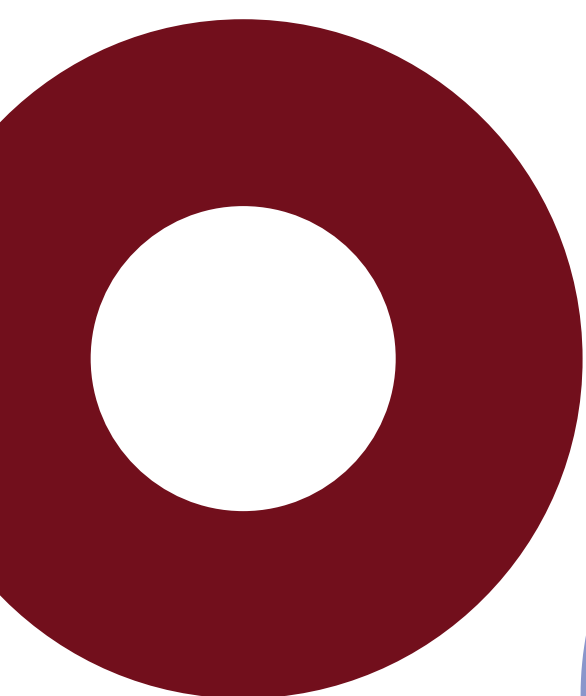
Ingresar a la plataforma sólo con mi mail institucional y al menos 5 minutos antes de comenzar la clase con todos los materiales necesarios para trabajar.



Tener mi cámara activada y estar visible al inicio y cuando lo disponga el docente.



Silenciar el micrófono, evitando interferencias o ruidos que entorpezcan el desarrollo de la clase.



Durante una Clase Online, debo:



Seguir instrucciones dadas por el docente en el desarrollo de la actividad.



Mantener una actitud de respeto hacia la clase y el resto de mis compañeros.



Usar el chat y las plataformas del colegio sólo para hacer preguntas, plantear dudas y responder cuando el profesor lo permita.



El buen uso de las plataformas:



El uso del chat será para preguntar, plantear dudas pertinentes a la clase o responder cuando el profesor lo permita.

No se pueden enviar o subir mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros a través de las plataformas escolares.

No se debe grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”, para darle un uso inadecuado o malicioso.

Cualquier tipo de ofensa, burla, hostigamiento u otra conducta que vaya en contra de los principios de una sana convivencia, expresada por estudiante a otro, será considerada como falta grave al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

El apoderado debe:

- 1 Ayudar en el uso adecuado de las plataformas virtuales.
- 2 Procurar la asistencia a todas las clases programadas, asegurándose que avise oportunamente si existiese alguna dificultad.
- 3 Cuando comience la clase, ayudar en la conexión y durante ella acompañar si fuera necesario, sin interferir la clase misma, las consultas a los profesores se hacen a través de canales y momentos distintos.
- 4 En la medida de lo posible asegurar un buen ambiente de aprendizaje para la clase.



**Si necesitas tener más
información con respecto al
protocolo de Clases Online, visita
nuestro sitio web y descárgalo.**

www.iphurtado.cl

